



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

02 OCT. 2018

ACTA N° 62
RES. N° 16
Exp. 2018-25-1-001372
DBH

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos para la provisión de dos cargos de Contador Esc. "A", Grado 10 en carácter contratado, realizado por el Consejo de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°29, Acta N°44 de fecha 21 de agosto de 2017 el citado Consejo homologó el orden de prelación resultante de dicho llamado.

II) Que por Resolución N°28, Acta N°47 de fecha 8 de agosto de 2018 el Consejo Directivo Central, autorizó por vía de excepción a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a utilizar el orden de prelación correspondiente al concurso público y abierto de oposición y méritos para la provisión de dos cargos de Contador Esc. "A", Grado 10 en carácter contratado, realizado por el CES.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos de la Dirección Sectorial de Gestión Humana informa que en expediente 2017-25-1-006644 existe disponibilidad de crédito en la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto para el financiamiento de un cargo contratado de Contador, Esc. "A", Grado 10 con una compensación del 40% por Tareas Extraordinarias y una compensación del 40% por Permanencia a la Orden.

II) Que asimismo señaló que el Consejo de Educación Secundaria convocó a los concursantes con los ordinales uno y dos y en el Consejo de Educación Técnico Profesional se designó a los ordinales tres y cinco ante la no presentación de la concursante que obtuviera el cuarto lugar.

III) Que en comunicación con quien obtuvo el cuarto lugar en el orden de prelación, Sra. Jacqueline Leal expresa que no

accederá al cargo de Contador ofrecido por el Consejo Directivo Central, aclara que no renuncia a los derechos emergentes obtenidos en dicho Concurso y opta por quedar a la espera de que surja una vacante en el CES.

IV) Que se convoca a quien obtuviera el lugar sexto en el orden de prelación, quien manifiesta su conformidad para la designación.

V) Que por lo expuesto se propone la designación de la Sra. Yoselein De Armas Martínez, C.I:4.107.585-0 en un cargo de Contador, Escalafón "A", Grado 10 con una compensación del 40% por Tareas Extraordinarias y una compensación del 40% por Permanencia a la Orden, en régimen de 40 horas semanales para la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

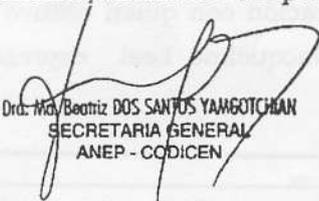
ATENTO: A lo expuesto;

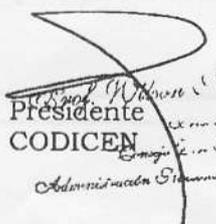
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Designar a la Sra. Yoselein De Armas Martínez, C.I:4.107.585-0 en un cargo de Contador en carácter contratado del Escalafón "A", Gdo.10 con una compensación del 40% por Tareas Extraordinarias y una compensación del 40% por Permanencia a la Orden, en régimen de 40 horas semanales, en la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto del Consejo Directivo Central.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a favor de la Sra. De Armas, con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201 a partir de la correspondiente toma de posesión.

Notifíquese a la interesada. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional, Direcciones Sectoriales Económico Financiera y de Gestión Humana y a la Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a todos sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Mely Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Administración Sectorial de Educación Pública